CONTRATO Nº 09/23

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad **N° 2.227.833**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS DE ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ con RUC Nº 3224338-3,** domiciliada en Dr. Luis Maria Argaña e/ Itaipu, Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ, con Cédula de Identidad **N° 3.224.338**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE PIZARRAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE PIZARRAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423674

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/23, convocado por la Municipalidad de Minga Guazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 805/23 I.M.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2025

RM Rolando Medina
Mobiliarios & Equipamientos
de Rolando J. Medina L.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pizarra acrílica colgante Colegio Nacional Santo Domingo Savio	Unidad	UNIDAD	3	RM	Paraguaya	1.100.000	3.300.000
2	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6007 San Juan Bosco	Unidad	UNIDAD	4	RM	Paraguaya	1.100.000	4.400.000
3	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6668 San Miguel	Unidad	UNIDAD	6	RM	Paraguaya	1.100.000	6.600.000
4	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6487 Jardin del Oriente	Unidad	UNIDAD	3	RM	Paraguaya	1.100.000	3.300.000
5	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°7745 San Miguel	Unidad	UNIDAD	2	RM	Paraguaya	1.100.000	2.200.000
6	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°3858 San Rafael	Unidad	UNIDAD	2	RM	Paraguaya	1.100.000	2.200.000
7	Pizarra acrílica colgante Colegio Nacional Padre Guido Coronel	Unidad	UNIDAD	3	RM	Paraguaya	1.100.000	3.300.000
8	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°5494 Doña Josefina Pla	Unidad	UNIDAD	7	RM	Paraguaya	1.100.000	7.700.000
9	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°5503 San Juan Bautista	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
10	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°1528 Clara Noce de Coronel	Unidad	UNIDAD	2	RM	Paraguaya	1.100.000	2.200.000
11	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°7344 Augusto Roa Bastos	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
12	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6667 Divina Misericordia	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
13	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°5496 Santa Teresita	Unidad	UNIDAD	5	RM	Paraguaya	1.100.000	5.500.000
14	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°7643 Jose Gaspar Rodriguez de Francia	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
15	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°2704 Niño Jesus	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
16	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°2985 Berta Nancy Riquelme de Pistilli	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
17	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6218 Virgen de la Mercedes	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
18	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6278 San Francisco de Sales	Unidad	UNIDAD	2	RM	Paraguaya	1.100.000	2.200.000
19	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°3862 San Jorge	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
20	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°4643 San Miguel Arcangel	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000

Rolando Medina
Mobiliarios & Equipamientos
de Rolando J. Medina L.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 2026

21	Pizarra acrílica colgante Colegio Nacional San Roque Gonzalez de Santa Cruz	Unidad	UNIDAD	4	RM	Paraguaya	1.100.000	4.400.000
22	Pizarra acrílica colgante Centro de Educacion Basica para Personas Jovenes Adultos N°10-50	Unidad	UNIDAD	3	RM	Paraguaya	1.100.000	3.300.000
23	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°5498 Dr. Manuel Dominguez	Unidad	UNIDAD	10	RM	Paraguaya	1.100.000	11.000.000
24	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°2963 Santa Elena	Unidad	UNIDAD	6	RM	Paraguaya	1.100.000	6.600.000
25	Pizarra acrílica colgante Centro de Educacion Basica para Personas Jovenes y Adultos N°10-37	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
26	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°3857 Divino Maestro	Unidad	UNIDAD	2	RM	Paraguaya	1.100.000	2.200.000
27	Pizarra acrílica colgante Centro de Recursos para la Educacion Permanente N°23	Unidad	UNIDAD	6	RM	Paraguaya	1.100.000	6.600.000
28	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°8239 Mingueritos	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
29	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6219 Santa Cecilia	Unidad	UNIDAD	3	RM	Paraguaya	1.100.000	3.300.000
30	Pizarra acrílica colgante Escuela Básica N°6265 Cristo Rey	Unidad	UNIDAD	1	RM	Paraguaya	1.100.000	1.100.000
Precio Total								**93.500.000**

Total: [93.500.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes noventa y tres millones quinientos mil.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones,

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Cristhian Villasboa

Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos de Rolando J. Medina L.

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2026

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Rolando Medina
Mobiliarios & Equipamientos
de Rolando J. Medina L.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2025

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay al día 13 mes abril y año 2023.-

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 2025

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Rolando Medina
Mobiliarios & Equipamientos
de Rolando J. Medina L.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ
C.I. Nº 3.224.338
RM ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS